

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</p> | <p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</p> | NÚMERO                       |
|   |  | <p>LA-032000001-N23-2011</p> |
|   |  | <b>PRESENCIAL</b>            |

## **I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

### **I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO**

**El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento.

### **I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley.

En la licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

### **I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA**

Licitación Pública Nacional número LA-032000001-N23-2011

### **I.4 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN**

La contratación estará vigente hasta la entrega total de los vehículos.

### **I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

### **I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de área requirente de los vehículos, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes.

### **1.7 CATÁLOGOS**

|  |  |                                     |
|--|--|-------------------------------------|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                   |

Los licitantes deberán entregar catálogos técnicos originales o manuales de especificaciones técnicas originales en la partida cotizada y que corresponda con lo solicitado en el Anexo Técnico, sin tachaduras ni enmendaduras e identificada (con una etiqueta) con el número de licitación pública, nombre del licitante y el número de la partida con la cual participa con ese catálogo. Se aceptará presentar catálogos técnicos originales o impresiones de archivo en formato PDF obtenidos del fabricante o impresiones de la página de Internet del fabricante, siempre y cuando se indique en la impresión (para los dos últimos casos) la dirección electrónica del origen en donde se obtuvo la información presentada.

En caso de que los catálogos no incluyan la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico de esta convocatoria, podrá presentarse carta en papel membretado del fabricante, bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal del fabricante, en las que se especifiquen las características técnicas que no se indiquen en el catálogo presentado, siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en el catálogo técnico presentado y se incluya el nombre completo, dirección, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona que firme la carta.

**Las propuestas de los licitantes que no cumplan con este requisito serán desechadas.**

## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

### **II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación tiene por objeto la “Adquisición de vehículos terrestres para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a nivel nacional” que se describe en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

### **II.2 PARTIDAS**

La presente licitación está integrada por 4 partidas mismas que se detallan en el Anexo Técnico.

### **II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA**

NO APLICA

### **II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES**

Los licitantes participantes deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes normas:

NOM-079-SEMARNAT-1994  
 NOM-119-SCFI-2000  
 NOM-041-SEMARNAT-1999  
 NOM-042-SEMARNAT-2003  
 NOM-113-SCFI-1995  
 NOM-131-SCFI-2003

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                          |

NOM-160-SCFI-2003  
NOM-121-SCFI-2004

## **II.5 PRUEBAS**

NO APLICA

## **II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN**

El pedido que se derive de esta licitación contemplará cantidades previamente determinadas y se adjudicará conforme al Anexo Técnico de esta convocatoria.

## **II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Los pedidos que se formalicen con el licitante adjudicado se celebrarán de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades previamente determinadas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

## **II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Los vehículos objeto de la presente licitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

## **II.9 MODELO DE PEDIDO**

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

## **II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO**

|  |  |   |
|--|--|---|
| <br><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES<br/>PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA<br/>FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL<br/>NACIONAL”.</b> | <b>NÚMERO</b><br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                                 |

## **A).- PAGOS**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los vehículos se realizarán, una vez aceptados la totalidad de los vehículos por partida a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de los vehículos y las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con firma y sello y conforme al procedimiento establecido en el Anexo Técnico para la entrega de las facturas y las constancias de recepción de los vehículos. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por una institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los vehículos.

La Dirección General de Programación y Presupuesto, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de las facturas, llevará a cabo la verificación de datos tales como: precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los vehículos en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s).

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la de recepción de ésta (s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas a los correos electrónicos [aaron.duran@tfjfa.gob.mx](mailto:aaron.duran@tfjfa.gob.mx) y [patricia.basurto@tfjfa.gob.mx](mailto:patricia.basurto@tfjfa.gob.mx) dichas facturas se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

## **B) ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

## **C) IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los vehículos objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado los importes correspondientes al impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) y al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## **D) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                          |

Se requiere que la entrega de los vehículos se realice dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la firma del pedido, conforme a lo señalado en el anexo técnico, una vez formalizado el pedido correspondiente.

La entrega de los vehículos se efectuará de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 horas, de conformidad con las direcciones, cantidades, especificaciones técnicas de acuerdo con el listado del anexo técnico.

### **E) CALIDAD DE LOS VEHÍCULOS.**

El licitante deberá presentar garantía comercial que se otorgue en el mercado, de acuerdo a la marca de que se trate la cual no podrá ser menor a tres años ó 60,000 kilómetros (37,290 millas) lo que ocurra primero, para todas sus piezas o componentes de acuerdo al anexo técnico de cada uno de los vehículos que oferte, mediante un escrito dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder por los defectos de la fabricación de los vehículos ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.

### **F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los vehículos no entregados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión de pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                          |

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 del Reglamento.

#### **G) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

NO APLICA

#### **H) RESPONSABILIDAD LABORAL**

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los vehículos pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario.

#### **I) PENAS CONVENCIONALES**

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A. de los vehículos no entregados en el plazo establecido, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido de los vehículos no entregados. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto II.10 inciso F) de esta convocatoria.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los vehículos, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la convocante, por el importe cerrado a pesos.

#### **J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

El pedido que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los vehículos objeto de la presente licitación, el (los) licitante (s) adjudicado (s) por dicho incremento deberá (n) entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, la

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                          |

modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

### **K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**

El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

### **L) RESCISIÓN DEL PEDIDO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) No cumpla con la entrega de los vehículos dentro del plazo previsto en el numeral II.10 inciso D, conforme a los domicilios, cantidades y especificaciones previstas en el Anexo Técnico.
- e) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los vehículos.
- f) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los vehículos.
- g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley y en su Reglamento.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

|  |  |                                     |
|--|--|-------------------------------------|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|  |  | PRESENCIAL                          |

### **M) PRÓRROGAS**

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de entrega de los vehículos por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

### **N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

### **O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los vehículos adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

### **P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los vehículos no se efectúe en los lugares y el plazo señalado o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

## **III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**

### **III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.

### **III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

NO APLICA

### **III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
| <br>Tribunal Federal<br>de Justicia Fiscal<br>y Administrativa | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br><br>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”. | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|   |  | PRESENCIAL                          |

Los actos del procedimiento de Licitación Pública se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en la calle de Torres Adalid No. 21, en la Sala de Usos Múltiples piso 11, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **04 de Agosto de 2011 a las 17:30 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la licitación deberán enviarse al Departamento de Licitaciones adscrito a la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: karla.torres@tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3324 **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.**

#### B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los vehículos solicitados originalmente o en variación significativa de sus características.

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
| <br>Tribunal Federal<br>de Justicia Fiscal<br>y Administrativa | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”. | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|   |  | PRESENCIAL                          |

**C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

NO APLICA

**D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

**E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Este acto se llevará a cabo el día **11 de Agosto de 2011, a las 17:30 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

|  |  |                              |
|--|--|------------------------------|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO                       |
|  |  | <b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>            |

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

#### **F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el día 18 de Agosto de 2011, a las 17:30 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

#### **G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de ésta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

#### **III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO**

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                          |

La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle Norte C.P. 03100 el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta licitación.

### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

### **III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
  - d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada,

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</p> | <p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</p> | NÚMERO                       |
|   |  | <p>LA-032000001-N23-2011</p> |
|   |  | <b>PRESENCIAL</b>            |

según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

- II En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

### **III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El licitante sólo podrá presentar una proposición, individual o conjunta.

### **III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

### **III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

NO APLICA.

### **III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

### **III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

### **III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO**

#### **A) FALLO**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
| <br>Tribunal Federal<br>de Justicia Fiscal<br>y Administrativa | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”. | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|   |  | PRESENCIAL                          |

fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

## B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal con facultades para actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes (vehículos), arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [oscar.nieto@tfjfa.gob.mx](mailto:oscar.nieto@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta, deberán realizar su solicitud de opinión al Servicio de Atención Tributario ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</p> | <p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</p> | NÚMERO                       |
|   |  | <p>LA-032000001-N23-2011</p> |
|   |  | <b>PRESENCIAL</b>            |

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, las personas deberán presentar el acuse de recepción, por cada una de las obligadas en dicha propuesta, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

### **III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70 de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

### **III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los vehículos y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### **III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas por partida no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- B. El costo de los vehículos ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

### **III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo de los vehículos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

## **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR**

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
| <br>Tribunal Federal<br>de Justicia Fiscal<br>y Administrativa | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”. | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|   |  | PRESENCIAL                          |

Los licitantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral IV.1 y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

#### IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

##### A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

##### B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

#### IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).**

- A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                          |

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).
- F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).

|   |   |                                     |
|---|---|-------------------------------------|
|  <p>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</p> | <p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | NÚMERO                              |
|   |   | <p><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|   |   | <b>PRESENCIAL</b>                   |

- G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

#### **A) PROPUESTA TÉCNICA**

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. Descripción, marca, modelo y especificaciones de los vehículos propuestos, así como equipo o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- B. Escrito de garantía de los vehículos ofertados firmado por el representante legal, indicando que los vehículos que oferte el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- C. Escrito en el que indique las condiciones y términos para hacer efectivas las garantías.
- D. Escrito por medio del cual manifieste que los vehículos que oferta son nuevos, originales, no reconstruidos ni remanufacturados, así como el modelo que oferta.
- E. Catálogos, folletos, trípticos, fichas técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.7 de la presente convocatoria.
- F. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste que el transporte y entrega de los vehículos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                          |

G. Escrito del licitante en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los vehículos objeto de esta licitación.

H. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los vehículos ofertados, a repararlos, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria, sin ningún costo para la convocante.

I. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, no subcontratará el suministro de los vehículos en forma parcial o total.

J. Escrito firmado por el fabricante de los vehículos en el que garantice la existencia de refacciones y servicios de mantenimiento, así como disponibilidad de agencias en el mercado nacional por un período de cinco años.

K En su caso presentar escrito conjunto del licitante y la empresa fabricante o ensambladora, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el “Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos”, vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos:

- a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo;
- b) Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro, y
- c) Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2004.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                          |

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.
- G. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su cotización permanecerá vigente durante 90 días a partir de su presentación y en caso de ser adjudicado durante el periodo de suministro de los vehículos hasta la conclusión del pedido correspondiente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
| <br>Tribunal Federal<br>de Justicia Fiscal<br>y Administrativa | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”. | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|   |  | PRESENCIAL                          |

corrección de la propuesta, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de cada una de las partidas del Anexo Técnico de esta convocatoria de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

## V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, Técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

## VI INCONFORMIDADES

### VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., o a través del correo electrónico [carlos.perez@tfja.gob.mx](mailto:carlos.perez@tfja.gob.mx), por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

|  |  |                                     |
|--|--|-------------------------------------|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|  |  | PRESENCIAL                          |

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

## VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el proceso de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

## VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

## VII FORMATOS Y ANEXOS

|           |   |
|-----------|---|
| ANEXO 1   | Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido  |
| ANEXO 2   | Documentación legal y administrativa  |
| ANEXO 3 A | Manifestación de facultades legales (persona física)  |
| ANEXO 3 B | Manifestación de facultades legales (persona moral)   |
| ANEXO 4   | Carta poder   |
| ANEXO 5   | Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos |
| ANEXO 6   | Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.  |
| ANEXO 7   | Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento   |
| ANEXO 8   | Escrito de no inhabilitación  |

|         |   |
|---------|---|
| ANEXO 9 | Requisitos que debe contener la propuesta técnica |
|---------|---|

|          |  |
|----------|--|
| ANEXO 10 | Formato para la presentación de la propuesta económica |
|----------|--|

|          |                  |
|----------|------------------|
| ANEXO 11 | Modelo de pedido |
|----------|------------------|

|               |  |
|---------------|--|
| Anexo Técnico |  |
|---------------|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><u>Tribunal Federal</u><br><u>de Justicia Fiscal</u><br><u>y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                          |

## ANEXO 1

### Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la licitación Nacional número \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_ y el pedido \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza la entrega total de los vehículos al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de PEDIDO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, la denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la **“ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder por éstos, así como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la entrega de los **“VEHÍCULOS”**
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el PEDIDO y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b></p> | <p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | <p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|  |  | <p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>   |

## ANEXO 2

| <b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>   | <b>Documento que se presenta</b> | <b>Observaciones</b> |
|--|----------------------------------|----------------------|
| <p>A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado</p> |                                  |                      |

|   |   |                                     |
|---|---|-------------------------------------|
|  <p>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</p> | <p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | NÚMERO                              |
|   |   | <p><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|   |   | <b>PRESENCIAL</b>                   |

| <b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>  | <b>Documento que se presenta</b> | <b>Observaciones</b> |
|---|----------------------------------|----------------------|
| <p>por la convocante. (Anexo 6).</p> <p>G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.</p> |                                  |                      |

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE.**

|  |  |                                     |
|--|--|-------------------------------------|
| <br><u>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|  |  | PRESENCIAL                          |

**A n e x o 3.A**  
**Persona Física**

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)  
Nº de la Licitación

|  |                        |
|--|------------------------|
| Registro Federal de Contribuyentes:                            | CURP                   |
| Domicilio Fiscal:  |                        |
| Calle y Número   |                        |
| Colonia :  | Delegación o Municipio |
| Código Postal:   | Entidad Federativa:    |
| Teléfonos:   | Fax:                   |
| Correo Electrónico:  |                        |
| Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |                        |
| Descripción de la actividad empresarial                        |                        |
| Nombre del representante:                                      |                        |

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

|  |  |                                     |
|--|--|-------------------------------------|
| <br><u>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|  |  | PRESENCIAL                          |

**A N E X O 3.B**  
**Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

|   |                        |          |
|---|------------------------|----------|
| Registro Federal de Contribuyentes:   |                        |          |
| Domicilio Fiscal:   |                        |          |
| Calle y Número  |                        |          |
| Colonia :   | Delegación o Municipio |          |
| Código Postal:  | Entidad Federativa:    |          |
| Teléfonos:  | Fax:                   |          |
| Correo Electrónico:   |                        |          |
| Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva | Fecha:                 |          |
| Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio                        | Fecha:                 |          |
| Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público                          |                        |          |
| Ante el cual se dio Fe de la misma:   |                        |          |
| Relación de Accionistas:  |                        |          |
| Apellido Paterno:   | Apellido Materno:      | Nombres: |
| Descripción del Objeto Social:  |                        |          |
| Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio       |                        |          |
| Nombre del Apoderado o Representante:   |                        |          |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:     |                        |          |
| Escritura Pública Número:   | Fecha:                 |          |
| Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:               |                        |          |

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)  
 En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
 Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

|  |  |                                     |
|--|--|-------------------------------------|
| <br><u>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</u> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|  |  | PRESENCIAL                          |

## ANEXO 4

### Carta Poder

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

### Testigos

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
| <br>Tribunal Federal<br>de Justicia Fiscal<br>y Administrativa | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”. | NÚMERO<br><br>LA-032000001-N23-2011 |
|   |  | PRESENCIAL                          |

## ANEXO 5

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

México, D.F. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Representante Legal de licitante según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

|  |  |   |
|--|--|---|
| <br><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES<br/>PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA<br/>FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL<br/>NACIONAL”.</b> | <b>NÚMERO</b><br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                                 |

**A N E X O 6**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

|  |  |   |
|--|--|---|
| <br><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES<br/>PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA<br/>FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL<br/>NACIONAL”.</b> | <b>NÚMERO</b><br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                                 |

## ANEXO 7

### Declaración de Integridad

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

|  |  |   |
|--|--|---|
| <br><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES<br/>PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA<br/>FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL<br/>NACIONAL”.</b> | <b>NÚMERO</b><br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                                 |

## ANEXO 8

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, Representante Legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b></p> | <p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES<br/>PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA<br/>FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL<br/>NACIONAL”.</b></p> | <p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|  |  | <p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>   |

## ANEXO 9

### Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

| Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria  | Presenta | Observaciones |
|---|----------|---------------|
| <p>A. Descripción, marca, modelo y especificaciones de los vehículos propuestos, así como equipo o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>B. Escrito de garantía de los vehículos ofertados firmado por el representante legal, indicando que los vehículos que oferte el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>C. Escrito en el que indique las condiciones y términos para hacer efectivas las garantías.</p> <p>D. Escrito por medio del cual manifieste que los vehículos que oferta son nuevos, originales, no reconstruidos ni remanufacturados, así como el modelo que oferta.</p> <p>E. Catálogos, folletos, trípticos, fichas técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.7 de la presente convocatoria.</p> <p>F. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste que el transporte y entrega de los vehículos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>G. Escrito del licitante en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los vehículos objeto de esta licitación.</p> <p>H. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los vehículos ofertados, a repararlos, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria, sin ningún costo para la convocante.</p> <p>I. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, no subcontratará el suministro de los vehículos en forma parcial o total.</p> <p>J. Escrito firmado por el fabricante de los vehículos en el que garantice la existencia de refacciones y servicios de mantenimiento, así como disponibilidad de agencias en el mercado nacional por un período de cinco años.</p> <p>K En su caso presentar escrito conjunto del licitante y la empresa fabricante o ensambladora, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el “Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos”, vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos:</p> <p>a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo;</p> <p>b) Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro, y</p> <p>c) Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se reforma</p> |          |               |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  <p><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b></p> | <p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | <p>NÚMERO</p> <p><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|  |   | <p><b>PRESENCIAL</b></p>                          |

| <b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria</b>   | <b>Presenta</b> | <b>Observaciones</b> |
|---|-----------------|----------------------|
| <p>el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2004.</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</p> |                 |                      |

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

|  |  |   |
|--|--|---|
| <br><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES<br/>PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA<br/>FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL<br/>NACIONAL”.</b> | <b>NÚMERO</b><br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                                 |

**ANEXO 10**

**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E.**

| <b>PARTIDA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>PRECIO<br/>UNITARIO</b> | <b>PRECIO POR<br/>PARTIDA</b> |
|----------------|--------------------|-----------------|----------------------------|-------------------------------|
| 1              |                    |                 |                            |                               |
| 2              |                    |                 |                            |                               |
| 3              |                    |                 |                            |                               |
| 4              |                    |                 |                            |                               |
| 5              |                    |                 |                            |                               |
| 6, etc.        |                    |                 |                            |                               |

**SUBTOTAL:**  
**IVA :**  
**TOTAL :**

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los vehículos.

Vigencia de la cotización: 90 días a partir de la fecha.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria

Tiempo de entrega:\_\_\_\_\_.

Lugar de entrega:\_\_\_\_\_.

Representante legal  
Nombre y firma

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p><b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b></p> | <p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | <p><b>NÚMERO</b></p> <p><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|  |   | <p><b>PRESENCIAL</b></p>                                 |

## ANEXO 11 MODELO DE PEDIDO

|   |  |
|---|--|
| <p>Denominación o Razón Social: _____, S.A. DE C.V.</p> <p><b>"DATOS GENERALES"</b></p> <p>Acta Constitutiva No. _____</p> <p>R.F.C.: _____</p> <p>Penalización: 1% (Uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A., de los bienes no entregados en el plazo establecido.</p> <p><b>Observaciones:</b> Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p>   | <p><b>Nombre del Representante Legal del Proveedor:</b></p> <p>C. _____</p> <p>Poder: Escritura Pública No. _____</p> <p>Cargo: _____</p>  |
| <p>"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p> <p align="center"><b>DECLARACIONES</b></p> <p>I.- Declara "el Tribunal", a través de su representante, que:</p> <p>II. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p>II.2.- Su representante, el <b>Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado</b>, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XII del Reglamento Interior del "Tribunal" y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del "Tribunal".</p> <p>II.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N.º 881, Piso 2, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>II.- Declara "El Proveedor", a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".</p> <p>II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.</p> <p>II.4.- De manera previa a la formalización del presente "Pedido" y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a "El Tribunal" el acuse de recepción con el que comprueba que realizó la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente a la fecha de firma de este instrumento.</p> <p>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p align="center"><b>CLÁUSULAS</b></p> <p><b>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-</b> "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".</p> <p>En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.</p> <p><b>SEGUNDA.- MONTO.-</b> Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p><b>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-</b> Las partes convienen que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de "El Tribunal".</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requeriente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".</p> <p><b>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-</b> El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".</p> <p><b>QUINTA.- IMPUESTOS.-</b> Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-</b> Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Añanzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este "Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.-</b> "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlos. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena convencional.</p> <p><b>OCTAVA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.-</b> "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p><b>NOVENA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-</b> "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este "Pedido", liberando a "El Tribunal" de cualquier responsabilidad.</p> <p><b>DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-</b> "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-</b> "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p><b>DÉCIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.-</b> Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar</p> | <p>cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p> <p><b>DÉCIMA TERCERA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal".</p> <p><b>DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "PEDIDO".-</b> "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p><b>DÉCIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-</b> "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.</p> <p>Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p><b>DÉCIMA SEXTA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-</b> "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".</p> <p><b>DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-</b> Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p><b>DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.-</b> Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal. _____</p> |



|  |  |   |
|--|--|---|
| <br><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES<br/>PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA<br/>FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL<br/>NACIONAL”.</b> | <b>NÚMERO</b><br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                                 |

### ANEXO TÉCNICO

|                  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS   | CANTIDA<br>D |
|------------------|---|--------------|
| <b>PARTIDA 1</b> | <p>Vehículo Sedán, transmisión manual de 5 velocidades, cuatro puertas, aire acondicionado, modelo 2011 ó 2012, nuevo, color a elección del Tribunal, especificaciones técnicas y equipamiento:</p> <p><b>MOTOR :</b></p> <p>Desplazamiento 1.6<br/> Numero y disposición de cilindros 4L<br/> Pistón, diámetro y carrera (mm) 76 x 88<br/> Número de válvulas 16(DOHC)<br/> Potencia neta (hp @ rpm) 105 @ 6000<br/> Torque (lb.pie @ rpm) 102 @ 4000</p> <p><b>TRANSMISIÓN:</b></p> <p>Manual<br/> 1ra 3.333<br/> 2da 1.955<br/> 3ra 1.286<br/> 4ta 0.926<br/> 5ta 0.773<br/> Reversa 3.417<br/> Relación final 4.167</p> <p><b>SUSPENSIÓN:</b></p> <p>Delantera Mc Pherson<br/> Trasera Mc Pherson</p> <p><b>EQUIPAMIENTO:</b></p> <p>Alarma a control remoto<br/> Asientos delanteros reclinables<br/> Calefacción<br/> Cinturones de seguridad delanteros retráctiles de 3 puntos (2)<br/> Cinturones de seguridad traseros estáticos de 2 puntos (2)<br/> Cristales tintados<br/> Defensas al color de la carrocería<br/> Descansabrazos en puertas<br/> Desempañador trasero<br/> Dispositivo antirrobo con inhibidor de arranque<br/> Espejo exteriores al color de la carrocería<br/> Revistero en puertas (2)<br/> Radio AM/FM<br/> Tapón completo en ruedas<br/> Volante de dirección de 2 brazos</p> <p><b>SISTEMA ELÉCTRICO:</b></p> <p>Batería (amperes-hora) 49<br/> Tipo: libre de mantenimiento<br/> Alternador (amperes) 65<br/> Tipo de encendido electrónico</p> <p><b>FRENOS:</b></p> <p>Delanteros disco<br/> Traseros tambor</p> <p><b>DIMENSIONES: (mm)</b></p> <p>Largo 4,325<br/> Ancho 1,650<br/> Alto 1,381<br/> Distancia entre ejes 2,430<br/> Entrevía delantera 1,444</p> | <b>38</b>    |

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</p> | <p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | <p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|   |  | <p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>   |

|                         |   |                                |
|-------------------------|---|--------------------------------|
|                         | <p>Entrevía trasera 1,421</p> <p>Volumen de cajuela 338 dm cúbicos</p> <p>DIRECCIÓN TIPO: Hidráulica, piñón y cremallera</p> <p>RINES: 5JX13” Acero</p> <p>LLANTAS: 175/70SR13</p> <p>Llanta de refacción, tamaño normal (175/70SR13)</p> <p>Rendimiento de combustible combinado(Km/l) 17</p> <p>ciudad/carretera</p> <p>Capacidad del tanque de combustible. (l) 50</p> <p>GARANTÍA DE LOS VEHICULOS DEBERÁ SER POR TRES AÑOS O 60,000 KILOMETROS (37,290 MILLAS) LO QUE OCURRA PRIMERO, PARA TODAS SUS PIEZAS Y COMPONENTES.</p>   |                                |
| <p><b>PARTIDA 2</b></p> | <p>Vehículo Sedán, transmisión automática de 4 velocidades, cuatro puertas, aire acondicionado, modelo 2011 ó 2012, nuevo, color a elección del Tribunal, especificaciones técnicas y equipamiento:</p> <p>MOTOR:</p> <p>Desplazamiento 1.8</p> <p>Número y disposición de cilindros 4L</p> <p>Pistón, diámetro y carrera (mm) 84x81.1</p> <p>Número de válvulas 16(DOHC)</p> <p>Potencia neta (hp @ rpm) 125 @ 5200</p> <p>Torque (lb.pie @ rpm) 128 @ 4800</p> <p>TRANSMISIÓN: Automática de 4 velocidades</p> <p>SUSPENSIÓN:</p> <p>Delantera Independiente tipo Mc Pherson</p> <p>Trasera Eje semirigido</p> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <p>Alarma a control remoto( antirrobo e inmovilizador)</p> <p>Asientos delanteros reclinables</p> <p>Cinturones de seguridad delanteros y traseros retractiles</p> <p>Cristales tintados</p> <p>Defensas al color de la carrocería</p> <p>Desempañador trasero</p> <p>Dispositivo antirrobo con inhibidor de arranque</p> <p>Espejos exteriores al color de la carrocería</p> <p>Liberador eléctrico para abrir cajuela</p> <p>Limpiaparabrisas intermitente</p> <p>Radio AM/FM</p> <p>Seguros eléctricos</p> <p>Volante con ajuste de altura</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO:</p> <p>Batería (amperes-hora) 47</p> <p>Tipo libre de mantenimiento</p> <p>Alternador (amperes) 90</p> <p>Tipo de encendido electrónico</p> <p>FRENOS:</p> <p>Delanteros disco</p> <p>Traseros tambor</p> | <p align="center"><b>2</b></p> |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <p>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</p> | <p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | NÚMERO                                      |
|   |   | <p align="center">LA-032000001-N23-2011</p> |
|   |   | <b>PRESENCIAL</b>                           |

|                  |  |          |
|------------------|--|----------|
|                  | <p>DIMENSIONES: (mm)</p> <p>Largo 4,470</p> <p>Ancho 1,695</p> <p>Alto 1,548</p> <p>Distancia entre ejes 2,600</p> <p>Entrevía delantera 1,480</p> <p>Entrevía trasera 1,485</p> <p>DIRECCIÓN TIPO: Asistida electrónicamente</p> <p>RINES: 15"</p> <p>LLANTAS: 185/65 R15</p> <p>Rendimiento de combustible combinado(Km/l) ciudad/carretera 15</p> <p>Capacidad del tanque de combustible. (l) 50</p> <p>GARANTÍA DE LOS VEHICULOS DEBERÁ SER POR TRES AÑOS O 60,000 KILOMETROS (37,290 MILLAS) LO QUE OCURRA PRIMERO, PARA TODAS SUS PIEZAS Y COMPONENTES.</p>  |          |
| <b>PARTIDA 3</b> | <p>Vehículo Sedán, transmisión automática de 6 velocidades secuenciales, cuatro puertas, aire acondicionado, modelo 2011 ó 2012, nuevo, color a elección del Tribunal, especificaciones técnicas y equipamiento:</p> <p>MOTOR:</p> <p>Desplazamiento: 3.5 L, DOHC</p> <p>Número de válvulas: 24 Válvulas Doble VVT-i</p> <p>Número de cilindros: 6</p> <p>Potencia neta: 268 HP @ 6,200 rpm</p> <p>Torque: 248 lb-pie @ 4,700 rpm</p> <p>TRANSMISIÓN: Automática de 6 velocidades secuenciales</p> <p>SISTEMA DE TRACCION: Delantero</p> <p>TREN MOTRIZ : 4X2</p> <p>EQUIPAMIENTO INTERIOR:</p> <p>Acabados tipo madera</p> <p>Aire acondicionado automático dual con filtro de polvo y polen y sistema de purificación Plasmacluster</p> <p>Apertura remota de la tapa de gasolina y cajuela</p> <p>Asiento conductor con ajuste eléctrico de</p> <p>Asiento pasajero con ajuste eléctrico</p> <p>Asientos traseros reclinables con acceso a cajuela</p> <p>Calefacción</p> <p>Cenicero y conector de 12V (2)</p> <p>Computadora de viaje con controles al volante</p> <p>Consola central con tapa y bandeja, guantera con llave y revisteros detrás de los asientos delanteros</p> <p>Cortinillas anti-sol en medallón trasero</p> <p>Elevadores de cristales eléctricos de un solo toque (4)</p> <p>Luces de cortesía con atenuación progresiva</p> <p>Luces de lectura delantera / trasera</p> <p>Paquete en piel</p> <p>Red en el área de carga</p> <p>Sistema de audio AM / FM con cambiador de CD's,</p> <p>Viseras con espejo de vanidad para conductor y pasajero / con iluminación</p> | <b>2</b> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b></p> | <p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | <p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|  |  | <p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>   |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>Volante forrado en piel con ajuste de altura y profundidad, controles de audio, clima, crucero</p> <p><b>EXTERIOR:</b><br/> Defensas y manijas exteriores al color de la carrocería<br/> Desempañador trasero con apagado automático<br/> Espejos retrovisores exteriores eléctricos al color de la carrocería<br/> Faros de halógeno<br/> Faros de niebla delanteros con acentos cromados<br/> Doble escape<br/> Parabrisas con laminado de seguridad, tintado y sombreado superior<br/> Parrilla al color de la carrocería / acentos cromados<br/> Quemacocos eléctrico de dos posiciones</p> <p><b>SEGURIDAD:</b><br/> Alarma e inmovilizador<br/> Barras de absorción de impactos en puertas delanteras y traseras<br/> Bisagras de seguridad abajo del cofre<br/> Bolsas de aire delanteras para conductor y pasajero<br/> Bolsas de aire laterales integradas en los asientos delanteros<br/> Bolsas de aire tipo cortina para pasajeros delanteros y traseros<br/> Bolsas de aire para rodillas del conductor<br/> Cabecera con ajuste de altura<br/> Cinturones de seguridad delanteros con pretensores, ajuste de altura y guía ajustable<br/> Cinturones de seguridad delanteros y traseros de 3 puntos<br/> Columna de dirección y volante con sistema de absorción de energía<br/> Llave con control remoto integrado<br/> Seguros eléctricos con doble cierre<br/> Zonas laterales de distribución de energía<br/> Zonas de absorción de impacto para cabeza en pilares interiores<br/> Zonas de deformación contra impactos delanteros y traseros</p> <p><b>SUSPENSION:</b><br/> Delantera : Independiente tipo McPherson con amortiguadores de gas y barra estabilizadora<br/> Trasera: Tipo McPherson con conexión dual, amortiguadores de gas y barra estabilizadora</p> <p><b>DIRECCION:</b>           Hidráulica asistida de piñon y cremallera con asistencia variable</p> <p><b>FRENOS:</b><br/> Delanteros               Discos ventilados<br/> Traseros                 Discos sólidos<br/> Sistema de frenado: Sistema anti-bloqueo (ABS) con distribución electrónica de frenos (EBD) y asistencia de frenado (BA)</p> <p><b>DIMENSIONES EXTERIORES: (mm)</b><br/> Alto                       1470<br/> Ancho                    1820<br/> Largo                    4805<br/> Distancia entre ejes   2775</p> <p><b>INTERIORES: (mm)</b><br/> Espacios para cabeza con quemacocos: 962 / 950<br/> Espacio para hombros: 1469 / 1446<br/> Espacio para caderas: 1387 / 1369<br/> Espacio para piernas: 1059 /974</p> <p><b>RINES:</b>                 Rines de aluminio de 16”</p> <p><b>LLANTAS:</b>             P215 / 60R16</p> |  |
|--|---|--|

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</p> | <p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | <p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|   |  | <p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>   |

|  |  |                 |
|--|--|-----------------|
|  | <p>Llanta rin de acero P215 / 60 R16</p> <p>Rendimiento de combustible combinado(Km/l) 11 ciudad/carretera</p> <p>Tanque de combustible (L): 70</p> <p>GARANTÍA DE LOS VEHICULOS DEBERÁ SER POR TRES AÑOS O 60,000 KILOMETROS (37,290 MILLAS) LO QUE OCURRA PRIMERO, PARA TODAS SUS PIEZAS Y COMPONENTES.</p>  |                 |
| <p align="center"><b>PARTIDA<br/>4</b></p> | <p>Camioneta PICK UP doble cabina, 4 cilindros, motor a gasolina, cuatro puertas, aire acondicionado, modelo 2011 ó 2012, nueva, color a elección del Tribunal, especificaciones técnicas y equipamiento:</p> <p>MOTOR:<br/>Desplazamiento: 2.3<br/>Válvulas: 16<br/>Potencia: 143hp@5200 rpm<br/>Torque: 154lb-pie@4000 rpm</p> <p>TRANSMISIÓN: Manual/5 velocidades y reversa</p> <p>SUSPENSIÓN<br/>Delantera tipo: independiente de doble orquilla con barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos.<br/>Trasera tipo: eje rígido con muelles semi elípticos y amortiguadores telescópicos</p> <p>LLANTAS: 195/ R15</p> <p>RINES: 15" por 5.5 acero</p> <p>TRACCIÓN: 4x2</p> <p>FRENOS:<br/>Delantero tipo discos ventilados<br/>Traseros tipo tambor</p> <p>CAPACIDADES:<br/>Alternador: 70amp<br/>Batería libre de mantenimiento: 12V/70amp-HR<br/>Capacidad de carga 1,255kgs<br/>Peso bruto vehicular (incluye carga) 2,690 kgs<br/>Peso vehicular 1,435 kgs</p> <p>DIMENSIONES:<br/>Altura de caja 435 mm<br/>Ancho de caja 1385 mm<br/>Largo de caja 1390 mm<br/>Volumen de carga 0.84 m3</p> <p>EQUIPAMIENTO<br/>EXTERIOR<br/>Caja pick up con compuerta trasera abatible<br/>Cristales tintados con filtro solar<br/>Defensas de acero pintadas y trasera con escalón<br/>Espejos exteriores abatibles<br/>Faros de halogeno<br/>Ganchos sujeta-carga en caja pick up</p> | <p><b>3</b></p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b></p> | <p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | <p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|  |  | <p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>Limpiaparabrisas intermitente<br/>Loderas traseras</p> <p>INTERIOR<br/>Asiento delantero y asiento trasero tipo banca en tela<br/>Radio AM/FM/CD<br/>Tablero con odómetro, indicadores de emergencia<br/>Toma de corriente auxiliar de 12 voltios (2)<br/>Viseras para conductor y pasajero<br/>Volante de 4 brazos</p> <p>SEGURIDAD<br/>Acceso a llantas de refacciones con cerradura y llave única<br/>Cinturones de seguridad delanteros<br/>Cinturones de seguridad estaticos<br/>Columna de dirección colapsible<br/>Interruptor cortacorriente de bomba de gasolina</p> <p>Tanque de combustible: 65lts</p> <p>GARANTÍA DE LOS VEHICULOS DEBERÁ SER POR TRES AÑOS O 60,000 KILOMETROS (37,290 MILLAS) LO QUE OCURRA PRIMERO, PARA TODAS SUS PIEZAS Y COMPONENTES.</p> |  |
|--|--|--|

**Los licitantes participantes deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes normas:**

| NORMA                 | PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. | NOMBRE  |
|-----------------------|--------------------------|---|
| NOM-079-SEMANART-1994 | 12 DE ENERO DE 1995      | LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN.  |
| NOM-119-SCFI-2000     | 3 DE ABRIL DE 1999       | CINTURONES DE SEGURIDAD. ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.   |
| NOM-041-SEMARNAT-1999 | 6 DE AGOSTO DE 1999      | LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA COMO COMBUSTIBLES.   |
| NOM-042-SEMARNAT-2003 | 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005  | LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES O NO METANO, MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y PARTÍCULAS PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS CUYO PESO BRUTO VEHICULAR NO EXCEDA LOS 3,857 KILOGRAMOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIESEL, ASÍ COMO DE LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE DE DICHOS VEHÍCULOS. |
| NOM-113-SCFI-1995     | 28 DE ENERO DE 1998      | LÍQUIDO PARA FRENOS HIDRÁULICOS EMPLEADO EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES. ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS.   |
| NOM-131-SCFI-2004     | 13 DE DICIEMBRE DE 2004  | DETERMINACIÓN, ASIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR-ESPECIFICACIONES.  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b> | NÚMERO<br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                          |

|                   |                          |   |
|-------------------|--------------------------|---|
| NOM-160-SCFI-2003 | 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003 | PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS.    |
| NOM-121-SCFI-2004 | 04 DE JUNIO DE 2004      | INDUSTRIA HULERA- LLANTAS PARA AUTOMÓVIL-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. |

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS VEHÍCULOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO, DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 17:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECCIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO CON EL LISTADO INDICADO EN EL PRESENTE ANEXO, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

**VEHICULOS PARTIDA 1**

| ENCARGADO DE RECIBIR VEHICULOS   | DIRECCIÓN   | TELÉFONO               | CANTIDAD VEHICULOS |
|--|---|------------------------|--------------------|
| <b>SALA REGIONAL DEL PACÍFICO (ACAPULCO)</b><br>Lic. María del Carmen Castro Hernández<br>carmen.castro@tfjfa.gob.mx | AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 63, 2° NIVEL, LOCALES C – 1 Y C – 2, FRACC. CLUB DEPORTIVO, C. P. 39690, <b>ACAPULCO, GUERRERO</b>                              | (01 744 ) 81 – 34 – 27 | 1                  |
| <b>SALA REGIONAL DEL OCCIDENTE (GUADALAJARA)</b><br>Irma Jáuregui Gómez<br>irma.jauregui@tfjfa.gob.mx                | AV. AMÉRICAS No. 877, 2° PISO, ENTRE COLOMOS Y FLORENCIA, COL. PROVIDENCIA SECTOR HIDALGO, C.P. 44620, <b>GUADALAJARA, JALISCO</b>                            | (01 33 ) 30-03-46-60   | 3                  |
| <b>SALA REGIONAL DE CENTRO I (AGUASCALIENTES)</b><br>Lic. Víctor Manuel Romo Gallegos<br>victor.romo@tfjfa.gob.mx    | PLAZA KRISTAL TORRE “ A ”, ÚLTIMO PISO, AV. LÓPEZ MATEOS Y HÉROES DE NACCOZARI SUR No. 1001, COL. SAN LUIS, C. P. 20250, <b>AGUASCALIENTES, AGS.</b>          | (01 998 ) 9 22-53-00   | 1                  |
| <b>SALA REGIONAL DE CENTRO II (QUERÉTARO)</b><br>C.P. María Blanca Briones Vega<br>maria.briones@tfjfa.gob.mx        | AV. UNIVERSIDAD No. 156 PTE., COL. LAS ROSAS, C.P. 76164, <b>SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.</b>  | (01 442 ) 2-96-28-54   | 1                  |
| <b>SALA REGIONAL DE CENTRO III (CELAYA)</b><br>Lic. Cuitláhuac Navarro Delgado<br>cuitlahuac.navarro@tfjfa.gob.mx    | EJE VÍAL ING. MANUEL J. CLOUTHIER DEL RINCÓN ( NORPONIENTE ) No. 508 FRACC. DE LA 2°, SECC. DE LA HACIENDA SAN JUANICO, C.P. 38020, <b>CELAYA, GUANAJUATO</b> | (01 461 ) 47-80-804    | 1                  |
| <b>SALA REGIONAL DEL NOROESTE I (TIJUANA)</b><br>Lic. María del Socorro Alfaro López<br>maria.alfaro@tfjfa.gob.mx    | AV. PASEO DE LOS HÉROES No. 9691, 1° Y 2° PISOS, FRACC. DESARROLLO URBANO DEL RIO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA NORTE, C.P. 22320, <b>TIJUANA, BAJA CALIFORNIA</b> | (01 664 ) 2-88-29-57   | 2                  |

|   |   |                                     |
|---|---|-------------------------------------|
|  <p>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</p> | <p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | NÚMERO                              |
|   |   | <p><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|   |   | <b>PRESENCIAL</b>                   |

| <b>NORTE</b>  |   |                            |   |
|---|---|----------------------------|---|
| <p><b>SALA REGIONAL DEL NOROESTE II (SONORA)</b><br/>Lic. Héctor Armando Peña González<br/>hector.peña@tfjfa.gob.mx</p>   | <p>CHIHUAHUA No. 133 NTE.<br/>ENTRE CALLES HIDALGO Y ALLENDE, COL. CENTRO, C.P. 85000<br/><b>CD. OBREGÓN, SONORA</b></p>                              | (01 644 ) 4-14-70-05       | 1 |
| <p><b>SALA REGIONAL DEL NOROESTE III (CULIACÁN)</b><br/>Lic. Alma Lorena Ibarra Parra<br/>alma.ibarra@tfjfa.gob.mx</p>  | <p>PASEO NIÑOS HÉROES No. 520 OTE. COL. CENTRO, C.P. 80000,<br/><b>CULIACÁN, SINALOA</b></p>  | (01 667 ) 500-22-34        | 1 |
| <p><b>SALA REGIONAL DE NORTE CENTRO I (CHIHUAHUA)</b><br/>Lic. Víctor Estrada Márquez<br/>victor.estrada@tfjfa.gob.mx</p>   | <p>AV. ZARCO No. 2656, COL. FRANCISCO ZARCO, C.P. 31020,<br/><b>CHIHUAHUA, CHIHUAHUA</b></p>  | (01 614 ) 4 – 18 – 84 – 77 | 1 |
| <p><b>SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO II (TORREÓN)</b><br/>Ing. Ma. Del Rosario Muñoz Contreras<br/>rosario.muñoz@tfjfa.gob.mx</p>   | <p>BLVD. DIAGONAL REFORMA No. 2984, COL. CENTRO, C.P. 27000,<br/><b>TORREÓN, COAHUILA.</b></p>  | (01 871 ) 7 – 05-31-10     | 3 |
| <p><b>SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO (EDO. MÉX)</b><br/>Lic. Gabriela Cabrera Ríos<br/>gabriela.cabrera@tfjfa.gob.mx</p>  | <p>SOR JUANA ÍNES DE LA CRUZ 18, PISOS 3, 4 Y 5, COL. CENTRO, C. P. 54000,<br/><b>TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO</b></p>                              | 12-53-38-90                | 3 |
| <p><b>SALA REGIONAL DEL SURESTE (OAXACA)</b><br/>C.P. Edmundo Martínez Cruz<br/>edmundo.martínez@tfjfa.gob.mx</p>   | <p>MURGUÍA No. 107, ESQ. 5 DE MAYO, COL. CENTRO, C.P. 68000,<br/><b>OAXACA, OAXACA</b></p>  | (01 951 ) 5 – 16 – 55 – 50 | 1 |
| <p><b>SALA REGIONAL DEL GOLFO JALAPA (VERACRUZ)</b><br/>Lic. Arturo Corona Burch<br/>arturo.corona@tfjfa.gob.mx</p>   | <p>AV. ÚRSULO GALVÁN No. 156, COL. CENTRO, C.P. 91000,<br/><b>JALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ</b></p>  | (01 228 ) 8 -12-61-87      | 2 |
| <p><b>SALA REGIONAL PENINSULAR (YUCATÁN)</b><br/>Luis Esteban Quintal Pacheco<br/>luis.quintal@tfjfa.gob.mx</p>   | <p>CALLE 56 - A No. 483 - B (PASEO MONTEJO), ESQ. CON CALLE 41, COL. CENTRO, C.P. 97000,<br/><b>MÉRIDA, YUCATÁN</b></p>                               | (01 999 ) 5-00-11-50       | 1 |
| <p><b>SALA REGIONAL DEL NORESTE (NUEVO LEÓN)</b><br/>Lic. Máyela Concepción de la Torre Esparza<br/>mayela.delatorre@tfjfa.gob.mx</p>   | <p>CERRO DE PICACHOS No. 855 SUR, COL. OBISPADO, C.P. 64060,<br/><b>MONTERREY, NUEVO LEÓN</b></p>   | (01 81) 88-50-21-57        | 2 |
| <p><b>SALA REGIONAL DE ORIENTE (PUEBLA)</b><br/>C.P. Juan Manuel Medina Domínguez<br/>manuel.medina@tfjfa.gob.mx</p>  | <p>AV. OSA MENOR 84, DE LA RESERVA ATLIXCAYOTL, CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, MUNICIPIO DE SAN ANDRES, CHOLULA, C.P. 72810<br/><b>PUEBLA, PUEBLA</b></p> | ( 01 222 ) 3-72-03-60      | 2 |
| <p><b>SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE (TAMAULIPAS)</b><br/>Lic. Cristóbal Castillo Navarro<br/><a href="mailto:cristobal.castillo@tfjfa.gob.mx">cristobal.castillo@tfjfa.gob.mx</a></p> | <p>CALLE HIDALGO No. 260, ESQ. CON MIER Y TERÁN, COL. CENTRO, C. P. 87000,<br/><b>CD. VICTORIA, TAMAULIPAS</b></p>                                    | (01 834 ) 3-15-59-82       | 1 |
| <p><b>SALA REGIONAL DEL CARIBE (QUINTANA ROO)</b></p>   | <p>CENTRO COMERCIAL “PLAZA</p>  | (01 998 ) 5-00-00-87       | 1 |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <br><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES<br/>PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA<br/>FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL<br/>NACIONAL”.</b> | <b>NÚMERO</b><br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                                 |

|  |   |                                      |   |
|--|---|--------------------------------------|---|
| Lic. Evaristo Sánchez de los Santos<br>evaristo.sanchez@tfjfa.gob.mx   | LAS PALMAS”, SUPER<br>MANZANA 36, MANZANA 2,<br>LOTE 2. LOCALES B-4 AL B-21,<br>ENTRE AV. XCARET Y AV.<br>COBA, ESQ. LA COSTA,<br>C. P. 77500,<br><b>CANCÚN, QUINTANA ROO</b>   |                                      |   |
| <b>SALA REGIONAL DE CHIAPAS-<br/>TABASCO</b><br>Lic. Mariana Camacho Mendoza<br>mariana.camacho@tfjfa.gob.mx   | PRIMERA CALLE PONIENTE<br>NORTE No. 152, ESQ. CON<br>PRIMERA CALLE NORTE<br>PONIENTE, COL. CENTRO, C. P.<br>29000,<br><b>TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS</b>                          | (01 961 ) 6 – 12 – 06<br>– 61        | 1 |
| <b>SALA REGIONAL DEL PACÍFICO<br/>CENTRO (MORELIA)</b><br>Lic. Verónica Nayeli Constantino<br>nayeli.constantino@tfjfa.gob.mx                        | AV. CAMELINAS No. 2630,<br>LOCALES 6, 7 Y 8 PLANTA<br>BAJA, OFICINAS 6, 7 Y 8 ANEXO<br>PLANTA ALTA, FRACC.<br>PRADOS DEL<br>CAMPESTRE, C.P. 58290,<br><b>MORELIA, MICHOACÁN</b> | (01 443 ) 5-00-52-14                 | 1 |
| <b>SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL<br/>FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y<br/>ADMINISTRATIVA</b><br>C. Juan Manuel Montiel Yerena<br>manuel.monitel@tfjfa.gob.mx | AV. INSURGENTES SUR 881,<br>COLONIA NAPOLES, C.P.<br>03100, DELEGACIÓN BENITO<br>JUÁREZ.<br><b>MÉXICO, DISTRITO FEDERAL</b>   | (01 55) 50037000<br>EXT. 3327 y 3350 | 8 |

#### VEHICULOS PARTIDAS 2, 3 y 4

| ENCARGADO DE RECIBIR<br>VEHICULOS  | DIRECCIÓN   | TELÉFONO                      | CANTIDAD<br>VEHICULOS |
|--|---|-------------------------------|-----------------------|
| <b>SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL<br/>FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y<br/>ADMINISTRATIVA</b><br>C. Juan Manuel Montiel Yerena<br>manuel.monitel@tfjfa.gob.mx | AV. INSURGENTES SUR 881,<br>COLONIA NAPOLES, C.P.<br>03100, DELEGACIÓN BENITO<br>JUÁREZ.<br><b>MÉXICO, DISTRITO FEDERAL</b> | (01 55) 50037000<br>EXT. 3368 | 7                     |

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LOS VEHÍCULOS BAJO LA COORDINACIÓN, VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LOS LISTADOS, MISMO QUE EN EL CASO QUE CORRESPONDA, NO SERÁN RECIBIDOS LOS VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO TÉCNICO.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE NO SE HAYAN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL TRIBUNAL, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

LOS VEHICULOS DEBERÁN SER ENTREGADOS CON UN SUMINISTRO MÍNIMO DE COMBUSTIBLE DEL 10% DE LA CAPACIDAD DEL TANQUE. ADEMÁS SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL KILOMETRAJE DE RECORRIDO NO SEA MAYOR A 80 KILOMETROS.

|  |  |   |
|--|--|---|
| <br><b>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</b> | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><br><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES<br/>PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA<br/>FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL<br/>NACIONAL”.</b> | <b>NÚMERO</b><br><br><b>LA-032000001-N23-2011</b> |
|  |  | <b>PRESENCIAL</b>                                 |

ASIMISMO, LOS VEHICULOS DE LA PARTIDA 1 QUE VAN A SER ENTREGADOS EN LA SALA REGIONAL HIDALGO-MEXICO DEBERÁN CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN PARTICULARES DEL ESTADO DE MÉXICO, CON SUS RESPECTIVOS PAGO DE TENENCIA 2011 Y VERIFICACIÓN VEHICULAR, EN EL CASO DE LOS VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 QUE VAN A SER ENTREGADOS EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁN CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN PARTICULARES DEL DISTRITO FEDERAL, CON SUS RESPECTIVOS PAGOS DE TENENCIA 2011 Y VERIFICACIÓN VEHICULAR; PARA LOS VEHÍCULOS DE LA PARTIDA 1 QUE VAN SER ENTREGADOS EN LAS SALAS REGIONALES UBICADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA DEBERÁN CONTAR CON UN PERMISO DE CIRCULACIÓN POR UN PLAZO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE CADA VEHÍCULO, MISMO QUE PODRÁ AMPLIARSE POR UN MISMO PERIODO EN CASO DE SOLICITARLO EL TRIBUNAL, LOS TRAMITES QUE REALICE EL LICITANTE ADJUDICADO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS CON PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PERMISOS, CORRERAN A SU CUENTA, SIN NINGUN CARGO ADICIONAL PARA EL TRIBUNAL.

LOS VEHICULOS DEBERÁN PROTEGERSE ADECUADAMENTE PARA EVITAR QUE SE DAÑEN EN SU TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA. NO SERÁN RECIBIDOS LOS VEHÍCULOS EN CASO DE ENCONTRARSE EN MAL ESTADO. EL TIPO DE TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS DESDE EL LUGAR DE ORIGEN A LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO POR EL TRIBUNAL, SERÁ A ELECCIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, SIN NINGUN CARGO ADICIONAL PARA EL TRIBUNAL.

AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUERON INDICADOS PARA RECIBIR LOS VEHICULOS CONFORME AL LISTADO DEL PRESENTE ANEXO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN A NOMBRE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA:

- FACTURA ORIGINAL POR CADA UNIDAD ENTREGADA EN LA SALA REGIONAL HIDALGO-MEXICO Y EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL.  
  
EN EL CASO DE LOS VEHÍCULOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS SALAS DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES COPIA DE LA FACTURA CON FIRMA AUTÓGROFA DEL DELEGADO ADMINISTRATIVO QUE DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CADA VEHÍCULO.
- COMPROBANTE ORIGINAL DE PAGO DE LA TENENCIA 2011 POR CADA UNIDAD ENTREGADA EN LA SALA REGIONAL HIDALGO-MEXICO Y EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL.
- COMPROBANTE ORIGINAL DE PAGO DE LAS PLACAS PARTICULARES POR CADA UNIDAD ENTREGADA EN LA SALA REGIONAL HIDALGO-MEXICO Y EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  <p><u>Tribunal Federal<br/>de Justicia Fiscal<br/>y Administrativa</u></p> | <p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL”.</b></p> | <p>NÚMERO</p> <p><b>LA-032000001-N23-2011</b></p> |
|  |   | <p><b>PRESENCIAL</b></p>                          |

- COMPROBANTE ORIGINAL DE PAGO DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR POR CADA UNIDAD ENTREGADA EN LA SALA REGIONAL HIDALGO-MEXICO Y EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL.
- MANUAL DEL PROPIETARIO Y LA PÓLIZA DE SERVICIO POR CADA UNIDAD ENTREGADA.
- PÓLIZA O PÓLIZAS DE LA O LAS GARANTÍAS QUE OTORGA EL FABRICANTE, QUE CUBRAN TODOS LOS SISTEMAS DE CADA UNIDAD ENTREGADA Y SU EQUIPAMIENTO.
- DIRECTORIO DE AGENCIAS AUTORIZADAS PARA OTORGAR EL SERVICIO Y/O HACER EFECTIVAS LA O LAS GARANTÍAS.